

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: María Begoña Lobato Lobato.

Cauce: Río Sangreras.

Destino del aprovechamiento: Riego por gravedad.

Volumen máximo anual: 8.000 metros cúbicos/héctarea.

Caudal máximo concedido (l/s): 5.

Superficie de riego (ha): 5.

Potencia instalada (kw): 7,35.

Lugar, término municipal y provincia: Finca «Alhijar de Abajo» La Pueblanueva (Toledo).

Título del derecho: Acta de notoriedad de fecha 27 de septiembre de 1965. Prescripción por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 18 de junio de 1973. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de julio de 1996.

Causa de extinción: Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: 94.907/11.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 8 de noviembre de 2011.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

*N.º I.-10196*